

Artículo de Fondo

Al igual que el editorial, el artículo de se escribe con el objeto de ilustrar al público, sólo que en este caso ya no es la institución la que se manifiesta, sino que es el periodista quien hace la interpretación de los acontecimientos con la intención de provocar una opinión en el público. Así, mediante sus juicios y comentarios el articulista expresa su punto de vista, y en ocasiones incluso solicita algún comportamiento específico por parte del público.

De acuerdo con estas consideraciones, es un género periodístico que de manera personal informa e interpreta los acontecimientos, y establece alguna tesis o doctrina. Entendemos por tesis, en este contexto, a un supuesto o una propuesta que el periodista está obligado a probar.

Desde el punto de vista periodístico, existen dos tipos de articulistas. Los periodistas profesionales y los colaboradores, que son especialistas que tienen una profesión distinta del periodismo. En cuanto a las fuentes, los periodistas profesionales obtienen la información a través del contacto personal con las fuentes vivas de información, y también la recaban mediante el estudio bibliográfico y documental constante. Sus juicios están basados en el conocimiento que tienen del asunto en cuestión y de la experiencia que la misma profesión les provee.

Los colaboradores, en cambio, son especialistas en la materia acerca de la cual escriben -economía, política, jurisprudencia, psicología, medicina, sociología, etc.-, y por lo mismo son autoridades en el tema. La interpretación y el enjuiciamiento que llevan a cabo se sustenta en los estudios específicos que hayan realizado.

Los artículos técnicos dejan de ser textos periodísticos y por ello no tienen cabida en los diarios; su lugar está en las publicaciones especializadas. Un periódico recibe solamente aquellos artículos que tratan temas actuales y de interés general. Por tal razón, un articulista -sea colaborador o profesional- practica el periodismo cuando logra que muchas personas lean sus escritos; de este modo, se le reconoce autoridad y competencia para interpretar los hechos.

Simultáneamente, adquiere la responsabilidad de ser honesto y estudioso, y que sus juicios además de ser serios, reflejen su dominio del tema.

Artículo de Fondo

Tiene las siguientes características:

- Exposición y argumentación del pensamiento o la opinión de una persona acerca de un tema concreto.
- Se trata de un texto cuyo emisor, especializado en el tema a tratar, es un colaborador ajeno al periódico. Su opinión puede no seguir la línea editorial.
- El artículo es un valioso modo de expresión, que ha sido utilizado a través de los tiempos por pensadores, políticos, sociólogos y demás entidades de prestigio.
- Su espectro temático es amplio y su estructura completamente libre. Esta se compone normalmente en: presentación de la tesis, argumentación y conclusión.
- Su objetivo es el de dar a conocer una determinada opinión. En algunos casos, también posee una finalidad didáctica.
- Su lenguaje debe ser ágil, claro, conciso y de frases cortas.

Referencia

Palanco López, (2009), Los textos periodísticos argumentativos: el artículo de fondo y el editorial. Recuperado el 2 de octubre de 2018, accedido a partir de www.eumed.net/rev/cccss/04/nmp13.htm